

## Principales funciones de los representantes de padres

### Misión

Ser el canal facilitador entre el colegio y los grupos de padres en temas relacionados con la comunicación de los aspectos pedagógicos e institucionales.

### Son funciones de los representantes de padres:

1. Leer y conocer el reglamento de representantes de padres.
2. Asistir a las reuniones periódicas que cita la Dirección de la Sección.
3. Relevar las inquietudes en los cursos que representan. Serán temas a tratar de manera general en reunión de representantes con la Dirección de la Sección únicamente aquellos temas que sean avalados por el 51% del curso. Será decisión de la Dirección de la Sección si se trata de un tema general de toda la sección o de algún o algunos cursos individuales. En este último caso estos temas se tratarán exclusivamente con los involucrados.
4. Retransmitir en tiempo y forma la información recibida de la Institución y del CSP, reenvío de actas.
5. Asegurar que las expectativas e inquietudes de los padres sean canalizados de manera correcta a las autoridades de la Institución y se haga respetar en todos los aspectos la misión, visión y valores del colegio.
6. Cuidar la imagen de la institución en relación a las vías de comunicación que se utilizan.
7. Orientar a los padres para que canalicen de manera correcta las inquietudes / sugerencias individuales.
8. Elegir a los padres representantes que van a integrar el Consejo Superior de Padres.

### No son funciones de los representantes de padres:

1. Juntar el dinero para los regalos del día del maestro, cumpleaños, preventa de vales para eventos, etc.
2. Organización de las fiestas de egresados.
3. Tomar decisiones en temas administrativos, institucionales y pedagógicos.

Villa Ballester, 20.10.16